



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

ORDINARIA DEL DIA 7 DE JUNIO DE 2016.

En la villa de Almedinilla a 7 de Junio de dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 12:00 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local presidida por el Sr. Alcalde D. Jaime Castillo Pareja y la asistencia de D^a María José Córdoba Gutiérrez y D^a María Luisa González Rodríguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria. No asiste, excusando su asistencia por motivos laborales D. Pedro Manuel Nieto Sánchez. Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. Domingo Carrillo Cano.

APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, no existiendo reparos a la misma, quedando por tanto aprobada por unanimidad.

Licencias municipales de obras e instalaciones

Vistos los expedientes de licencia de obras que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Nº de Exp</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Obra</u>
42/16	D. Juan Ramón Nieto Pareja	Bracana s/n	Piscina
43/16	D. Manuel Zamora Zamora	C/ Calvario nº 27	Reforma
44/16	D. Manuel Ariza Córdoba	Rda. de Andalucía nº 71	Mejora
45/16	D ^a . María Ruiz Nieto	C/ Camino Almarcha nº 4	Mejora
47/16	D. Vicente Rodríguez García	Pol. 17 Parcela 7	Vallado
46/16	D. Santiago Malagón Trillo	C/ San Juan Bautista nº 26	Colocación Zócalo en fachada

Licencias municipales de ocupación o utilización

Vistos los expedientes de licencias de utilización que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Licencia</u>
D. Francisco Manuel López Comino.	C/ Cañada de Sevilla nº 13	Ocupación

Código seguro de verificación (CSV):

9C9D A29A AB65 AA7B AA37



9C9DA29AAB65AA7BAA37

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 10/6/2016



Primero.:

PADRON ENTRADA DE VEHICULOS EJERCICIO 2016.

Se acuerda aprobar el Padrón Cobratorio de la Tasa por "ENTRADA DE VEHÍCULOS", correspondiente al ejercicio de 2.016, el cual consta de 379 deudas por un importe de DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS **(10.285,00) Euros**; así como su envío a través de la Plataforma de EPRINSA.NET para su puesta al cobro en el plazo previsto.

Segundo.:

Se acuerda autorizar el alta en suministro de agua potable a D^a Carmen Muñoz Serrano, para inmueble de su propiedad situado en la Calle Pajarejos nº 9.

Tercero.:

D. Antonio Rodríguez Jurado presenta instancia en la que nos informa que tiene prevista la celebración de la Fiesta de San Juan en el barrio de Los Grupos para los próximos días 17 y 18 de Junio, solicitando la autorización para su realización, así como la colaboración que todos los años se hace a esta festividad. La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar su realización y colaborar como en ocasiones anteriores.

Cuarto.:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que se ha publicado por parte de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí de Córdoba, convocatoria de subvenciones para la ejecución de Proyectos emblemáticos de arte contemporáneo, a incluir en el Programa Periféricos, a desarrollar por municipios de la provincia de Córdoba durante el año 2016. (BOP nº 92 de 17 de Mayo de 2016).

Por ello y considerando que este Ayuntamiento ha resultado beneficiario del citado programa en anteriores convocatorias es de interés municipal continuar con el desarrollo del Proyecto "El Vuelo de Hypnos XI" durante el año 2016, se acuerda:

- Solicitar subvención acogiéndose a la citada Orden de convocatoria, con el Proyecto "El Vuelo del Hypnos XI, diálogos entre patrimonio y Arte contemporáneo", a desarrollar entre Noviembre 2016 y abril 2017.
- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.
- Designar a D. Juan López López como comisario del indicado Proyecto.

Quinto.:

Se acuerda organizar una Fiesta de animación infantil en el Coliseo, la cual tendrá lugar el día 11 de junio de 2016 entre las 18:00 y las 21:30 horas, con un precio de entrada de 3 euros.

Sexto.:

Código seguro de verificación (CSV):

9C9D A29A AB65 AA7B AA37



9C9DA29AAB65AA7BAA37

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 10/6/2016



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Se acuerda organizar la realización de una actividad deportiva de senderismo y ciclo turismo por la ruta del agua y los Arroyos (Algarinejo), para el día 12 de junio, con un precio de inscripción de 2 euros, incluyendo este el desplazamiento en autobús hasta el lugar de salida y la recogida en la estación de Alcaudete, así como comida de convivencia al regreso en el Coliseo.

Séptimo.:

D^a. Francisca Roldán Rey presenta instancia en la que nos informa que actualmente regenta una Bar en la Calle Río nº 1, solicitándonos autorización para la instalación de una terraza en la vía pública, para uso del indicado negocio.

La Junta de Gobierno Local una vez visto con detalle la solicitud acuerdan:

1.- Conceder Licencia municipal de colocación de terraza abierta con mesas y sillas en el espacio que ocupa el ancho de la fachada, y en el margen que en cada mes esté permitido el estacionamiento de vehículos. Estas deberán de ser montadas y desmontadas diariamente con motivo del inicio y final de la actividad.

2.- Con motivo de la celebración de las fiestas patronales de San Juan, Feria Real y Semana Santa, así como cualquier otra que este Ayuntamiento estime conveniente, este espacio deberá de dejarse libre para el paso de los diferentes desfiles procesionales que tengan lugar.

Octavo.:

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que desde la Universidad de Granada se han realizado varios contactos con este Ayuntamiento para poder suscribir un Convenio de colaboración entre ambas entidades, cuyo objeto principal es la formación práctica de los estudiantes universitarios del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Grado de Sociología.

Por ello y para llevar a buen fin el indicado convenio es necesaria la aprobación del Texto del mismo, así como una Addenda específica, para la realización de prácticas académicas curriculares de los estudiantes de la titulación "Grado en ciencias políticas y Grado en Sociología".

La Junta de Gobierno Local considerando que el desarrollo de este programa de Prácticas académicas puede resultar interesante tanto para este Ayuntamiento como para los alumnos del municipio que se encuentran cursando esta titulación, acuerdan firmar el Convenio de colaboración y su Addenda.

Noveno.:

Habiendo sido comunicado a este Ayuntamiento el acuerdo adoptado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, del día 18 de mayo de los corrientes, mediante el cual se aprobaban los Criterios y Directrices para la elaboración, aprobación y ejecución del **Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos Municipales para el ejercicio 2016**, y se ponía en conocimiento de esta administración igualmente, la cantidad subvencionada por la Excm. Diputación, con cargo al citado plan, que asciende a 21.084,00 €, correspondiendo al Ayuntamiento la aportación municipal de 4.216,00 €, haciendo

Código seguro de verificación (CSV):

9C9D A29A AB65 AA7B AA37



9C9DA29AAB65AA7BAA37

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 10/6/2016



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

un total de la actuación de 25.300,00 €, todo conforme los Criterios aprobados antes citados, esta Entidad Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Acudir a la citada convocatoria para el **Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos Municipales para el ejercicio 2016**, para la única actuación que a continuación se relaciona: "REPARACIÓN Y MEJORA DEL CAMINO DE CABRERA" con un presupuesto de contratación IVA incluido de 25.300,00 €

2º.- Manifiestar el compromiso de esta Entidad Local, de aportar la cantidad de 4.216,00 €, que conforme los criterios se ha establecido como de aportación municipal.

3º.- Optar por el sistema de ejecución por contratación, y que éste sea llevado a cabo por la Diputación Provincial.

4º.- Solicitar que el Proyecto Técnico/Memoria Valorada, sea redactada por los Servicios Técnicos de Diputación, por carecer este Ayuntamiento de medios técnicos suficientes.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta de la que yo, el Secretario General, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

9C9D A29A AB65 AA7B AA37



9C9DA29AAB65AA7BAA37

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 10/6/2016